GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

PROYECTO DE REFORESTACIÓN DEL ARROYO HUMANEJOS

TITULAR: **AYUNTAMIENTO DE PARLA**

Código: 2021-b001 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso





Breve descripción:	Plantación de *Quercus faginea*, *Quercus ilex*, *Fraxinus spp*, *Pinus pinea*, *Pistacia terebinthus*, *Juniperus oxycedrus*, *Juniperus communis*, *Salix spp, Acer spp*, *Pinus pinaster*, *Pyrus spp*, *Crataegus spp*, *Populus nigra*, *Tamarix spp*, *Pinus halepensis*, *Alnus spp*, *Prunus spp*. *Sorbus spp*, *Malus sylvestris* y *Quercus suber*.

Localización:	Parla (Madrid)	**Superficie de la parcela:**	10 ha
Fecha de inicio de proyecto:	28/10/2019	**Periodo de permanencia:**	30 años
Uso del suelo en 1990:	Cultivos	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Suelo urbano

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	1.505 t CO_2	**Absorciones retiradas del proyecto**[1]	0 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía**	28 t CO_2

Absorciones disponibles[2] ***273 t CO_2***

Otros beneficios ambientales:	Educación ambiental, integración social, formación profesional, reutilización de residuos y utilización de aguas regeneradas.

[1]Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

[2]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo previo al proyecto: Informes técnicos del área de urbanismo y Catastro urbano.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Solicitud de planta al vivero forestal del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Informe del promotor.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Ficha descriptiva del Catastro.

Datos de contacto: ANA ISABEL ROMERO
Email: sostenibilidad@ayuntamientodeparla.es
Teléfono: 609031693

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de este proyecto es el ayuntamiento de Parla, un municipio al sur de la Comunidad de Madrid que cuenta con más de ciento treinta mil habitantes. Este municipio ha sufrido varias explosiones demográficas a partir de los años setenta, consecuencia de las cuáles, la zona objeto de actuación ha sufrido una gran antropización y degradación.

La zona

El proyecto está localizado cerca del Arroyo Humanejos, en el municipio de Parla. Se trata de una zona fuertemente antropizada debido a los vertidos de tierras de diferentes obras de urbanización y edificación, y que, debido a la degradación ambiental había perdido su vegetación y biodiversidad propia de la zona. Se trata de una parcela de 28,51 hectáreas.

La plantación

La zona de actuación está dividida en tres áreas con diferentes características y demandas ecológicas: la zona del arroyo Humanejos, la zona de transición y la zona de bosque-matorral mediterráneo.

La zona afecta por el cauce del arroyo Humanejos, una zona de ribera con mayor demanda de agua en la cual se implantarán especies con mayores requerimientos hídricos, así como arbustos flexibles y con capacidad de regeneración que soporten los posibles efectos de avenida. En esta zona la plantación se ha llevado a cabo con Aliso (*Alnus glutinosa)*, fresno (*Fraxinus angustifolia*), álamo y chopo (*Populus alba* y *Populus nigra*), tayal (*Tamarix sp.*), saúco (*Sambucus nigra*), olmo (*Ulmus minor*) y abedul (*Betula Alba*).

La zona de transición está compuesta principalmente por especies de matorral mediterráneo y algún árbol de bajo-medio porte. En esta zona la plantación se ha llevado a cabo con brezo (*Erica arbórea*), zarza (*Rubus sp.*), endrino (*Prunus spinosa*), almendro (*Prunus dulcis*), cerezo (*Prunus padus*), rosal (*Rosa canina*), majuelo (*Crataegus monogyna*), arraclán (*Frangula alnus*), aligustre (*Ligustrum vulgare*), manzano silvestre (*Malus sylvestris*), olivo (*Olea Europaea*) y acebo (*Ilex aquifolium*).

Por último, la zona de bosque-matorral mediterráneo se encuentra ubicada en una zona más alejada del cauce y por ello está compuesta por especies de menores demandas hídricas y más tolerancia a la sequía. En esta zona la plantación se ha llevado a cabo con varias especies de pino (*Pinus pinea, Pinus pinaster*…), almez (*Celtis australis*), arce (*Acer monspessulanum*), algarrobo (*Ceratonia siliqua*), cornicabra (*Pistacia terebinthus*), malvavisco loco (*Lavatela triloba*), encina (*Quercus ilex, Quercus suber, Quercus faginea, Quercus coccifera*), romero (*Rosmarinus officinalis*), lavanda (*Lavandula latifolia, Lavandula stocheas*), jara (*Cistus ladanifer, Cistus laurifolious, Cistus salvifolious*), santolina (*Santolina chamaecyparissus*), retama (*Retama sphaerocarpa*) y tomillo (*Thymus zygis, Thymus mastichina*).

Además de la plantación, se llevarán a cabo otras medidas complementarias para asegurar el mantenimiento y viabilidad del proyecto como son la retirada y reposición de marras, la escarda

manual y desbroce, el riego de la plantación o la creación de un cortafuegos. Además, previo a la plantación se han llevado a cabo algunas actuaciones como la limpieza y retirada de residuos, la preparación del terreno, a través de laboreos y apertura de hoyos y zanjas, entre otros. Por último, en la zona próxima a la vía pecuaria, se llevarán a cabo dos actuaciones especiales para evitar el apelmazado del suelo y la ingesta de la plantación por parte del ganado, que son, el laboreo de la zona, en especial alrededor de los pies arbóreos, y la elección de especies arbustivas con pinchos o espinas.